



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I SERIE II	No. 0283	Martes, 06 de Julio de 2010	
Segundo Periodo de Receso		Tercer Año	

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

Comisión Permanente

- » Presidente:
Dip. Francisco Escobedo Villegas
- » Primera Secretaria:
Dip. María Luisa Sosa de la Torre
- » Segunda Secretaria:
Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Correspondencia
- 3 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, DE INHUMACION DE LOS RESTOS MORTUORIOS DEL GENERAL PEDRO CALOCA LARIOS, AL MAUSOLEO DE LAS PERSONAS ILUSTRES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Poder Judicial del Estado de Zacatecas.	Informa que da cumplimiento a la Resolución dictada por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, con residencia en Zacatecas, respecto del Juicio de Amparo número 1002/2009-I.
02	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes Complementarios derivados del plazo de solventación de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2007, de los municipios de Luis Moya y Jerez, Zac.
03	Diputado con Licencia Clemente Velázquez Medellín.	Remite escrito, mediante el cual solicita su reincorporación a su cargo, como Diputado Propietario de esta Legislatura Local.
04	Diputado con Licencia Avelardo Morales Rivas.	Remite escrito, mediante el cual notifica de su reincorporación a este Poder Legislativo.
05	Diputado con Licencia Mario Alberto Ramírez Rodríguez.	Remite escrito, mediante el cual solicita de su reincorporación a su cargo, como Diputado Propietario de esta Legislatura Local.
06	Diputada María Hilda Ramos Martínez.	Remite escrito, mediante el cual solicita su reincorporación a su cargo, como Diputada Propietaria de esta Legislatura Local.
07	Diputado Félix Vázquez Acuña.	Remite escrito, mediante el cual notifica de su reincorporación a este Poder Legislativo.



4.-Iniciativas:

C DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
Presentes.

AMALIA D. GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD; 46 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 13 DE LA LEY PARA HONRAR LA MEMORIA DE LOS ZACATECANOS ILUSTRES; ASÍ COMO SUSTENTADA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Pedro, hijo mayor de Don Manuel Caloca Castañeda, nace en el Teúl el 23 de octubre de 1890, estudió la primaria en su pueblo natal, va a la secundaria el Liceo de Varones de Guadalajara y hace una corta carrera militar en la Escuela Militar de Tlalpan. Pero al saber la noticia de la muerte de su padre, pide permiso para arreglar asuntos familiares. A la muerte de Madero, solicita su baja del ejército usurpador, va al Teúl y organiza una guerrilla en el sur del Estado y luego se une a las fuerzas del general Pánfilo Natera. Los Jefes Santos Bañuelos. Pedro Caloca y Crispín Robles atacan Zacatecas con un ejército de 800 hombres el 5 de julio de 1913 en un combate que duró más de 12 horas terminando con la rendición de la plaza, siendo la primera capital del Estado que caía en poder de la Revolución, aunque luego fue recuperada por falta de plan y servicios de espionaje. Viendo Caloca las deficiencias, se pone de acuerdo con su paisano J. Trinidad Cervantes y asume la responsabilidad de designar a Natera como general en jefe de lo que luego se conoció como División del Centro.

En una visita de Carranza a Sombrerete aprobó lo hecho por Pedro Caloca y le da el grado de

coronel. Natera lo nombra jefe de su Estado Mayor.

Nunca permitió que sus soldados abusaran del pueblo para proveerse de comida, dinero a caballos, cosa que le causó muchos problemas con sus compañeros. “El dinero, decía, y todo lo que nos hace falta hemos de quitárselos a los enemigos de la Revolución. De las haciendas ricas tomaremos lo necesario; pero a los pobres debemos darles por lo menos garantías”.

En la toma sangrienta de Zacatecas el 23 de junio de 1914 concurre nuevamente la División del Centro para reforzar a la poderosa División del Norte al Mando de Francisco Villa. A Pedro Caloca le tocó atacar el Cerro del Padre y la Estación del Ferrocarril, recogiendo un gran botín de armas y parque y haciendo con su regimiento más prisioneros que los soldados que llevaba.

Después de esta batalla viene el primer rompimiento con Pánfilo Natera; los otros jefes veían con malos ojos que Pedro no fusilara a los prisioneros de guerra son que los incorporaba a su ejército; la otra razón fue porque una banda de música cuyos componentes habían permanecido ocultos durante la batalla y después ya habían sido incorporados al grupo de Pedro, pasó sin otra razón que “Yo mando”, a la corporación de uno los jefes de las simpatías de Natera. El disgusto fue tan grande que Pedro Caloca deja la División del Centro y por arreglos de su primo Lauro G. Caloca pasa con su regimiento y batallón a la División del Norte.

Las ambiciones, las intransigencias y las incomprensiones entre altos jefes hicieron que los jefes secundarios y la tropa se enfrentaran en una nueva guerra civil. La Convención militar de Aguascalientes nombró Presidente Provisional de la República a Eulalio Gutiérrez. Eulalio nombra al general José Isabel Robles Ministro de Guerra y Robles a su vez, puso al brigadier Pedro Caloca al frente del Departamento de Artillería. Aunque el Gobierno de Don Eulalio no pudo consolidarse, Caloca sigue creyendo en la causa convencionista y va a Jalisco para organizar una brigada para luego reunirse con Julián Medina. El 16 de junio



de 1915 atacan la plaza de Guadalajara en contra del carrancista Enrique Estrada. No teniendo mucho éxito se fue luego a Ahualulco del Mercado reorganizando sus fuerzas y pasa a Tepic donde se une con Rafael Buelma.

Allá por Tepic tuvieron muchos triunfos contra los carrancistas, pero la división del norte sufría derrota tras derrota. “Triunfos inútiles lamentará Caloca” por lo que partirá para Durango donde licencia sus fuerzas y de ahí a Chihuahua a entrevistarse con Francisco villa. Como todos sabemos, la División del Norte se desintegra lamentablemente y Caloca decide expatriarse, se enganchó como bracero a los EU.

Vuelve a su rancho de la Tetilla, pero luego irá a Guadalajara para emprender la carrera de ingeniero.

El destino estaba trazado. Enrique Estrada, antiguo compañero de Caloca en el Instituto de Guadalajara, compañero en la guerrilla de Zacatecas y Jalisco, enemigo derrotado en Tepic, es ahora Ministro de Guerra del carrancismo hecho gobierno. Un día se encuentran casualmente y se saludan amablemente y sabiendo Enrique de las inquietudes de Caloca, lo invita a continuar con sus estudios de ingeniero en el H. Colegio Militar, reconociéndole el grado de coronel. Pedro logra graduarse en menos de 5 años en la Escuela de Artillería y en la Ingeniería a fines de 1925. Fue comisionado por la Secretaría de Guerra para hacer estudios de aeronáutica en los Estados Unidos de América y luego en Francia donde obtuvo diploma de la “Ecole Supérieure d’Aeronautique et Construction Mecanique”. Ya de regreso a su patria desempeñó la Dirección de la Escuela Militar de aeronáutica y después la Jefatura del Departamento de Aeronáutica en la Secretaría de Guerra. Ascendió a general de brigada, fue jefe de la Sección de Revisión de Trabajos Topográficos de la Comisión de Ingenieros Militares que auxiliaron al Departamento Agrario; subjefe de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra, después de 35 años de servicio militar y de recibir muchas condecoraciones pasó a pensionados con el grado de divisionario.

Segundo.- Con el objeto de celebrar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, el Honorable Ayuntamiento de Teúl de González Ortega,

Zacatecas, solicitó al Ejecutivo del Estado de Zacatecas, iniciar el expediente correspondiente con el objeto de trasladar los restos del General Pedro Caloca Larios, al Mausoleo de las Personas Ilustres, por actos heroicos en favor de la patria.

Tercero.- Consecuentemente en fecha once de mayo del año en curso, se dictó resolución en la que se dio inicio el expediente 001/2010, abriendo un término probatorio por el término de diez días con el objeto de acreditar que el General Pedro Caloca Larios realizó actos heroicos en beneficio de la patria.

Cuarto: Dentro del término probatorio se recibió la certificación que hiciera el notario público número 39, licenciado Alberto Rosales Acevedo en funciones en el municipio de Teúl de González Ortega, respecto de los diplomas y condecoraciones que se hicieron a favor del General Pedro Caloca Larios. Por ello en fecha dieciocho de mayo del año dos mil diez se emitió resolución mediante el cual se determinó el cierre de la etapa probatoria y en la que se estimó enviar la iniciativa de Decreto a la Legislatura del Estado para solicitar el traslado de los restos mortuorios del general precitado, en virtud de que existe datos suficientes para acreditar que el General Pedro Caloca Larios, llevó a cabo actos heroicos a favor de la patria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de esa Soberanía Popular la siguiente iniciativa de:

DECRETO DE INHUMACIÓN DE LOS RESTOS MORTUORIOS DEL GENERAL PEDRO CALOCA LARIOS, AL MAUSOLEO DE LAS PERSONAS ILUSTRES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

ÚNICO.- Procédase a ser trasladados los restos del General Pedro Caloca Larios por actos heroicos en favor de la patria, que se encuentran en el México, Distrito Federal, para ser inhumado en el Mausoleo de las Personas Ilustres ubicado en el Cerro de la Bufa, en esta Ciudad de Zacatecas Capital, previo respetuoso homenaje.

TRANSITORIOS



Martes, 06 de Julio del 2010

ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE
“EL TRABAJO TODO LO VENCE”
Zacatecas, Zacatecas, 20 de junio de 2010

Amalia D. García Medina
Gobernadora del Estado de Zacatecas

Lic. Octavio Macías Solís
Secretario General de Gobierno

